



Proponen proteger al rayadito subantártico, ave única de las islas Diego Ramírez

Posted on Febrero 21, 2026

Investigadores chilenos impulsan que el rayadito subantártico sea incorporado al listado oficial de especies protegidas del país, en el marco del 21° Proceso de Clasificación de Especies Nativas que lleva adelante el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA).

La iniciativa fue presentada por el Centro Internacional Cabo de Hornos (CHIC), que ingresó una propuesta técnica para que el **rayadito subantártico (Aphrastura subantarctica)** sea evaluado formalmente y pueda acceder a una categoría de conservación acorde a su condición.

Una especie única y extremadamente vulnerable

Esta pequeña ave habita exclusivamente en el Archipiélago Diego Ramírez, al sur del Cabo de Hornos, en el extremo austral del continente americano. Se trata de una especie microendémica, es decir, restringida a un territorio muy acotado: menos de 100 hectáreas.

Según explicó la investigadora **Carola Cañón**, vinculada al CHIC y al Instituto Milenio Centro de

Regulación del Genoma (CRG), la población estaría compuesta por menos de 250 individuos y se encuentra completamente aislada. Esta condición aumenta su fragilidad frente a riesgos como la eventual introducción de especies exóticas invasoras o la aparición de enfermedades.

De la investigación científica a la política pública

La propuesta cuenta también con el respaldo del proyecto 1000 Genomas y de un equipo multidisciplinario de especialistas, entre ellos Constanza Napolitano, Juan Carlos Torres-Mura, Omar Barroso y Ricardo Rozzi. El objetivo es que la evidencia científica recopilada se traduzca en medidas concretas de protección.

Desde el CHIC subrayan que la clasificación oficial no es solo un trámite administrativo, sino una herramienta clave para orientar decisiones sobre manejo ambiental, ordenamiento territorial y diseño de planes de conservación efectivos.

Convocatoria abierta a la ciudadanía

El proceso impulsado por el MMA contempla además una etapa participativa abierta hasta el 21 de febrero. Durante este período, ciudadanos, organizaciones y académicos pueden aportar antecedentes que contribuyan a la evaluación técnica de las 32 especies actualmente en revisión, entre aves, mamíferos, reptiles, plantas y hongos.

Las autoridades invitan a enviar registros de avistamientos, fotografías, datos de distribución o información sobre posibles amenazas al correo habilitado por el ministerio o a través de las oficinas regionales de las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente.

Con esta propuesta, los científicos buscan que el rayadito subantártico —una de las aves más australes del planeta— pase de ser un hallazgo biológico singular a una prioridad en la agenda de conservación nacional.